

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Sandra Analley Ruiz Esparza Suárez**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 1 de Chalco de Díaz Covarrubias, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evalrador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.47	28.4
<b>Total</b>			<b>93.4</b>

Se notifica que la/el C. **Sandra Analley Ruiz Esparza Suárez**, obtuvo una Calificación Final de **9.34** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

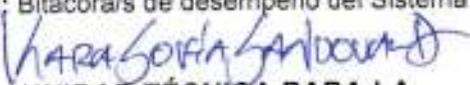
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Enrique Séptimo Rodríguez**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 2 de Toluca de Lerdo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.95	23.85
<b>Total</b>			<b>88.85</b>

Se notifica que la/el C. **Enrique Séptimo Rodríguez**, obtuvo una Calificación Final de **8.88** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

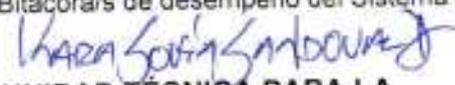
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácoras de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
 UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Gregorio Beltrán Fragoso**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 3 de Chimalhuacán, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

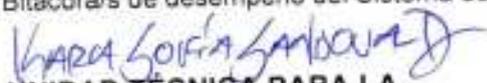
Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
<b>Metas individuales</b>	Unidad de Informática y Estadística	10	10
	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.52	28.55
<b>Capacitación Focalizada</b>			
		<b>Total</b>	<b>87.55</b>

Se notifica que la/el C. **Gregorio Beltrán Fragoso**, obtuvo una Calificación Final de **8.75** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

- Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.
- Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.
- Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.
- Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Martha Nayeli Villegas Villa**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 4 de Lerma de Villada, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.5	28.5
<b>Total</b>			<b>93.5</b>

Se notifica que la/el C. **Martha Nayeli Villegas Villa**, obtuvo una Calificación Final de **9.35** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

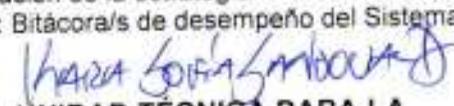
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Angelina Díaz De la Luz**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 5 de Chicoloapan de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

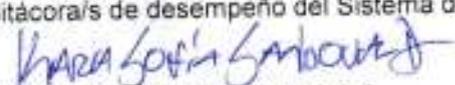
Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	7	7
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.95	26.85
<b>Total</b>			<b>92.85</b>

Se notifica que la/el C. **Angelina Díaz De la Luz**, obtuvo una Calificación Final de **9.28** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

- Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.
- Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.
- Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.
- Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Nallely Franco Ortiz**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 6 de Ecatepec de Morelos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.65	22.95
<b>Total</b>			<b>91.95</b>

Se notifica que la/el C. **Nallely Franco Ortiz**, obtuvo una Calificación Final de **9.19** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

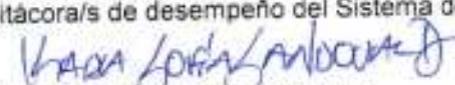
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Yesenia Estrada Casanova**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 7 de Tenancingo de Degollado, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.83	23.5
<b>Total</b>			<b>92.5</b>

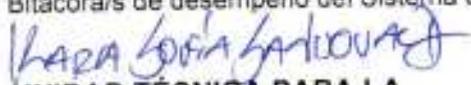
Se notifica que la/el C. **Yesenia Estrada Casanova**, obtuvo una Calificación Final de **9.25** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.  
**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Samuel Rodríguez De la Sancha**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 8 de Ecatepec de Morelos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

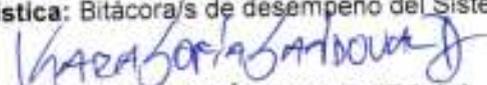
Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluar	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.27	27.8
<b>Total</b>			<b>92.8</b>

Se notifica que la/el C. **Samuel Rodríguez De la Sancha**, obtuvo una Calificación Final de **9.28** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

- Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.
- Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.
- Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.
- Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Angélica Rebollar Albiter**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 9 de Tejupilco de Hidalgo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.55	28.65
<b>Total</b>			<b>93.65</b>

Se notifica que la/el C. **Angélica Rebollar Albiter**, obtuvo una Calificación Final de **9.36** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

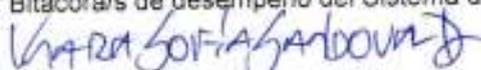
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ali Jiménez Velázquez**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 10 de Valle de Bravo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
<b>Metas individuales</b>	Unidad de Informática y Estadística	7	7
	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.88	26.65
<b>Capacitación Focalizada</b>			
<b>Total</b>			<b>82.65</b>

Se notifica que la/el C. **Ali Jiménez Velázquez**, obtuvo una Calificación Final de **8.26** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

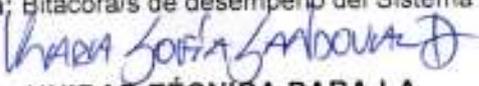
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Organos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Valeria Velázquez Rivas**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 11 de Tultitlán de Mariano Escobedo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

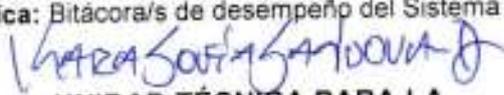
Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	7	7
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.9	26.7
<b>Total</b>			<b>88.7</b>

Se notifica que la/el C. **Valeria Velázquez Rivas**, obtuvo una Calificación Final de **8.87** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

- Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.
- Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.
- Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.
- Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Oscar Joaquín Azcue Lavalle**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 12 de Teoloyucan, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
<b>Metas individuales</b>	Unidad de Informática y Estadística	7	7
	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.22	27.65
<b>Capacitación Focalizada</b>			
	<b>Total</b>		<b>89.65</b>

Se notifica que la/el C. **Oscar Joaquín Azcue Lavalle**, obtuvo una Calificación Final de **8.96** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Meliza Hernández Morales**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 13 de Atlacomulco de Fabela, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	7	7
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.85	29.55
<b>Total</b>			<b>95.55</b>

Se notifica que la/el C. **Meliza Hernández Morales**, obtuvo una Calificación Final de **9.55** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

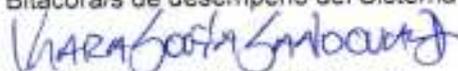
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Mixtli Xochitl Miranda Reyes**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 14 de Jilotepec de Andrés Molina Enriquez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.55	28.65
<b>Total</b>			<b>97.65</b>

Se notifica que la/el C. **Mixtli Xochitl Miranda Reyes**, obtuvo una Calificación Final de 9.76 con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

*LAIZA SOFÍA SANBONA*

UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Griselda Suárez Enríquez**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 15 de Ixtlahuaca de Rayón, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.33	28
<b>Total</b>			<b>97</b>

Se notifica que la/el C. **Griselda Suárez Enríquez**, obtuvo una Calificación Final de **9.70** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

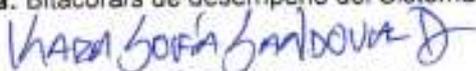
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Malinalxochitl Aquiahuatl Torres**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 16 de Ciudad Adolfo López Mateos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Unidad de Informática y Estadística	7	7
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.77	29.3
		<b>Total</b>	<b>81.3</b>

Se notifica que la/el C. **Malinalxochitl Aquiahuatl Torres**, obtuvo una Calificación Final de **8.13** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

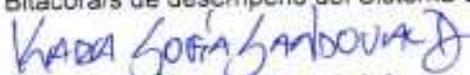
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Diblic Amida Laguna Cedillo**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 17 de Huixquilucan de Degollado, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.48	22.45
<b>Total</b>			<b>87.45</b>

Se notifica que la/el C. **Diblic Amida Laguna Cedillo**, obtuvo una Calificación Final de **8.74** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

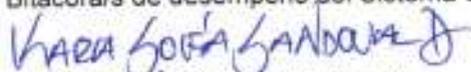
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Ramón Flores Sánchez**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 18 de Tlalnepantla de Baz, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

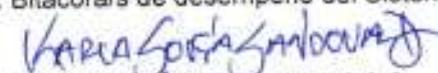
Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	7	7
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.2	27.6
		<b>Total</b>	<b>93.6</b>

Se notifica que la/el C. **José Ramón Flores Sánchez**, obtuvo una Calificación Final de **9.36** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

- Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.
- Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.
- Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.
- Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Carolina Viridiana Rocha González**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 19 de Santa María Tultepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.33	19
<b>Total</b>			<b>78</b>

Se notifica que la/el C. **Carolina Viridiana Rocha González**, obtuvo una Calificación Final de **7.80** con un nivel de desempeño **Acceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

- Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.
- Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.
- Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.
- Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

*Carolina Viridiana Rocha González*

**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Horacio Zamora Vicenteño**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 20 de Zumpango de Ocampo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.68	29.05
<b>Total</b>			<b>94.05</b>

Se notifica que la/el C. **Horacio Zamora Vicenteño**, obtuvo una Calificación Final de **9.40** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

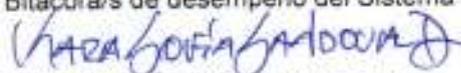
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ixchel Gisella Ortega Rivas**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 21 de Ecatepec de Morelos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.6	28.8
<b>Total</b>			<b>97.8</b>

Se notifica que la/el C. **Ixchel Gisella Ortega Rivas**, obtuvo una Calificación Final de **9.78** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

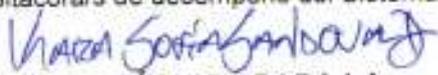
**Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:**

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Luis Gonzalo Torres De Ávila**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 22 de Ecatepec de Morelos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.8	29.4
		<b>Total</b>	<b>94.4</b>

Se notifica que la/el C. **Luis Gonzalo Torres De Ávila**, obtuvo una Calificación Final de **9.44** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

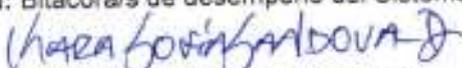
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 31, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Selene Guadalupe López Espinosa**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 23 de Texcoco de Mora, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.13	27.4
<b>Total</b>			<b>96.4</b>

Se notifica que la/el C. **Selene Guadalupe López Espinosa**, obtuvo una Calificación Final de **9.64** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

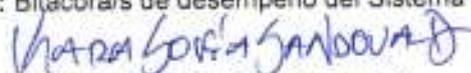
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Linda Alicia García García**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 24 de Nezahualcóyotl, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.92	23.75
<b>Total</b>			<b>88.75</b>

Se notifica que la/el C. **Linda Alicia García García**, obtuvo una Calificación Final de **8.87** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

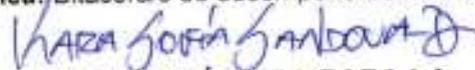
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Juan Carlos Vazquez Peña**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 25 de Nezahualcóyotl, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Período evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.63	28.9
<b>Total</b>			<b>93.9</b>

Se notifica que la/el C. **Juan Carlos Vazquez Peña**, obtuvo una Calificación Final de **9.39** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

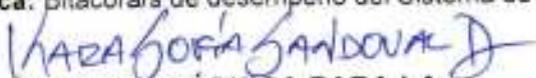
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ana Cecilia Torres León**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 26 de Cuautitlán Izcalli, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
<b>Metas individuales</b>	Unidad de Informática y Estadística	10	10
	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.73	29.2
<b>Capacitación Focalizada</b>			
<b>Total</b>			<b>84.2</b>

Se notifica que la/el C. **Ana Cecilia Torres León**, obtuvo una Calificación Final de **8.42** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

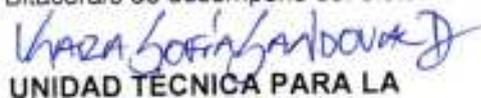
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### **Dictamen**

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Flor Aida Zavala Rosas**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 27 de Valle de Chalco Solidaridad, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.7	26.1
<b>Total</b>			<b>81.1</b>

Se notifica que la/el C. **Flor Aida Zavala Rosas**, obtuvo una Calificación Final de **8.11** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

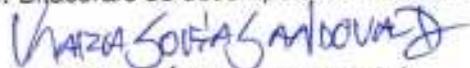
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Victor Alfredo Castillo Hernández**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 28 de Amecameca de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.73	26.2
<b>Total</b>			<b>81.2</b>

Se notifica que la/el C. **Victor Alfredo Castillo Hernández**, obtuvo una Calificación Final de **8.12** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

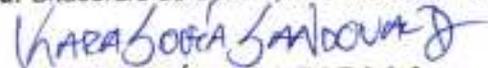
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Organos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Luis Almaraz Flores**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 29 de Naucalpan de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.25	18.75
<b>Total</b>			<b>73.75</b>

Se notifica que la/el C. **José Luis Almaraz Flores**, obtuvo una Calificación Final de **7.37** con un nivel de desempeño **Aceptable**.

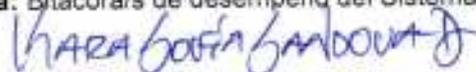
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María Isabel Córdoba Aquino**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 30 de Naucalpan de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	9	9
<b>Metas individuales</b>	Unidad de Informática y Estadística	7	7
	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.62	28.85
<b>Capacitación Focalizada</b>			
<b>Total</b>			<b>89.85</b>

Se notifica que la/el C. **María Isabel Córdoba Aquino**, obtuvo una Calificación Final de **8.98** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

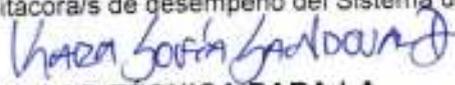
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Salomón Porfirio Hernández Gómez**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 31 de Los Reyes Acaquilpan, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.92	26.75
<b>Total</b>			<b>85.75</b>

Se notifica que la/el C. **Salomón Porfirio Hernández Gómez**, obtuvo una Calificación Final de **8.57** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

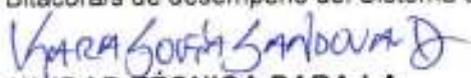
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Andrea Duarte Ortega**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 32 de Naucalpan de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.02	27.05
<b>Total</b>			<b>86.05</b>

Se notifica que la/el C. **Andrea Duarte Ortega**, obtuvo una Calificación Final de **8.60** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

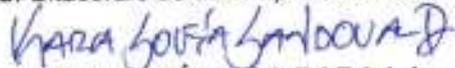
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Jaime García Jiménez**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 33 de Tecámac de Felipe Villanueva, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	9	9
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.9	23.7
<b>Total</b>			<b>87.7</b>

Se notifica que la/el C. **Jaime García Jiménez**, obtuvo una Calificación Final de **8.77** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

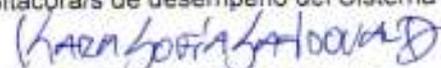
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José David Hernández Martínez**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 34 de Toluca de Lerdo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evalrador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.3	27.9
<b>Total</b>			<b>82.9</b>

Se notifica que la/el C. **José David Hernández Martínez**, obtuvo una Calificación Final de **8.29** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

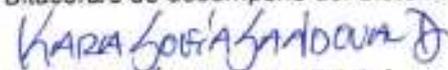
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Organos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, y a los artículos 34, 35, 36, 37 y 38 Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral (UTAPE) del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### **Dictamen**

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que el C. **Felipe Abarca Pantoja**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 34 de Toluca, fue evaluado de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: marzo y abril de 2021

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Metas colectivas</b>	N/A	N/A	N/A
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Organización	9	9
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.6	28.8
		<b>Total</b>	<b>37.8</b>

Se notifica que el C. **Felipe Abarca Pantoja** obtuvo una Calificación Final de **9.45** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, el área evaluadora cuenta con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización: captura de pantalla de la actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Municipal, Convocatorias a Sesiones de Consejo Municipal, Formatos de Sesiones de Consejo Municipal e Informes de Actividades.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Organos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Victor Manuel Castillo Vilchis**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 35 de Metepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
<b>Metas individuales</b>	Unidad de Informática y Estadística	10	10
	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.43	28.3
<b>Capacitación Focalizada</b>			
<b>Total</b>			<b>83.3</b>

Se notifica que la/el C. **Victor Manuel Castillo Vilchis**, obtuvo una Calificación Final de **8.33** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

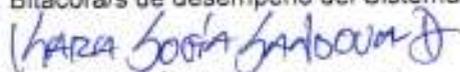
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Organos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Jaime Silvano Fonseca Gamboa**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 36 de San Miguel Zinacantepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.48	25.45
<b>Total</b>			<b>90.45</b>

Se notifica que la/el C. **Jaime Silvano Fonseca Gamboa**, obtuvo una Calificación Final de **9.04** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

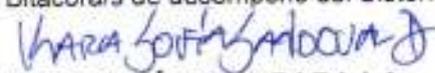
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Alma Lucero Rojas Escobar**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 37 de Tlalnepanitla de Baz, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.28	27.85
<b>Total</b>			<b>92.85</b>

Se notifica que la/el C. **Alma Lucero Rojas Escobar**, obtuvo una Calificación Final de **9.28** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

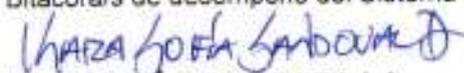
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 31, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Miguel Sánchez Sosa**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 38 de Coacalco de Berriozabal, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	N/A	N/A
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Unidad de Informática y Estadística	9	9
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.55	25.65
<b>Total</b>			<b>43.65</b>

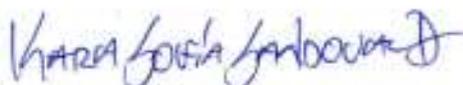
Se notifica que la/el C. **Miguel Sánchez Sosa**, obtuvo una Calificación Final de **7.27** con un nivel de desempeño **Aceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Sin evidencia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 28, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Karina Bastida Pinto**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 38 de Coacalco de Berriozabal, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	N/A	N/A
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	0	0
		<b>Total</b>	<b>55</b>

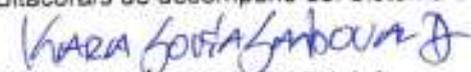
Se notifica que la/el C. **Karina Bastida Pinto**, obtuvo una Calificación Final de **6.11** con un nivel de desempeño **Necesita Mejorar**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Nahum Iván Alva Sandoval**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 39 de Acolman de Nezahualcóyotl, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

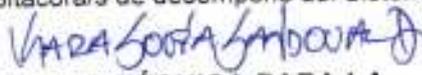
Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.1	24.3
<b>Total</b>			<b>89.3</b>

Se notifica que la/el C. **Nahum Iván Alva Sandoval**, obtuvo una Calificación Final de **8.93** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

- Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.
- Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.
- Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.
- Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Nathaly Guerrero Monjaraz**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 40 de Ixtapaluca, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.22	27.65
<b>Total</b>			<b>92.65</b>

Se notifica que la/el C. **Nathaly Guerrero Monjaraz**, obtuvo una Calificación Final de **9.26** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

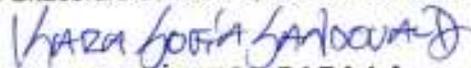
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Emma Guadalupe Hernández Hernández**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 41 de Nezahualcóyotl, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
<b>Metas individuales</b>	Unidad de Informática y Estadística	10	10
	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.4	28.2
<b>Capacitación Focalizada</b>			
<b>Total</b>			<b>93.2</b>

Se notifica que la/el C. **Emma Guadalupe Hernández Hernández**, obtuvo una Calificación Final de **9.32** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

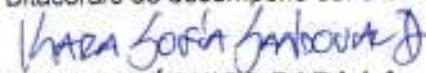
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Juana Quijano Hernández**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 42 de Ecatepec de Morelos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.72	29.15
<b>Total</b>			<b>94.15</b>

Se notifica que la/el C. **Juana Quijano Hernández**, obtuvo una Calificación Final de **9.41** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

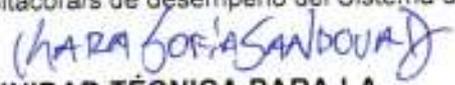
**Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:**

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.

  
**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

**Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.**

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

### Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Montserrat Noya Villafuerte**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 43 de Cuautitlán Izcalli, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.8	29.4
<b>Total</b>			<b>94.4</b>

Se notifica que la/el C. **Montserrat Noya Villafuerte**, obtuvo una Calificación Final de **9.44** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

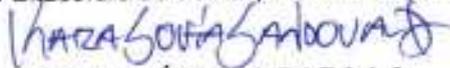
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX, Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Mayra Irela Villar Sánchez**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 44 de Nicolás Romero, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.55	28.65
<b>Total</b>			<b>93.65</b>

Se notifica que la/el C. **Mayra Irela Villar Sánchez**, obtuvo una Calificación Final de **9.36** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

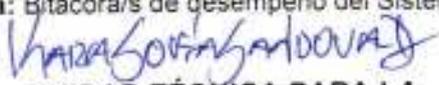
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 28, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Yamili Michel Vazquez Nieto**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 45 de Almoloya De Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	N/A	N/A
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.42	19.25
<b>Total</b>			<b>48.25</b>

Se notifica que la/el C. **Yamili Michel Vazquez Nieto**, obtuvo una Calificación Final de **8.04** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Dirección de Participación Ciudadana:** Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

## Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Juan Ascencio Mondragón**, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital No. 45 de Almoloya De Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
<b>Meta colectiva</b>	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
<b>Metas individuales</b>	Dirección de Participación Ciudadana	N/A	N/A
	Unidad de Informática y Estadística	10	10
<b>Capacitación Focalizada</b>	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	N/A	N/A
<b>Total</b>			<b>55</b>

Se notifica que la/el C. **Juan Ascencio Mondragón**, obtuvo una Calificación Final de **9.16** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

**Dirección de Organización (meta colectiva):** Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

**Dirección de Organización (meta individual):** Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

**Unidad de Informática y Estadística:** Bitácora/s de desempeño del Sistema de Cómputo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL